



Resolución Directoral Ejecutiva

N.º 026 - 2019-MTC/34

Lima, 29 MAR 2019

VISTO:

El Informe N.º 069-2019-MTC/34.01.02 elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N.º 009-2015-MINEDU y Decreto Supremo N.º 017-2018-MTC, se crea el "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019" (en adelante el Proyecto Especial), con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y de los Juegos Parapanamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, en el marco del correspondiente Plan Maestro y los compromisos asumidos por el Comité Organizador de los citados Juegos;

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1335 se transfiere el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, del ámbito del Ministerio de Educación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 1000-2017-MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, en el marco de su norma de creación y del Plan Maestro de los Juegos;

Que, el literal k) del artículo 18 del Manual de Operaciones precitado establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene la función de elaborar la Memoria Anual del Proyecto Especial, en coordinación con los órganos del Proyecto Especial;

Que, a través de los literales c) e i) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial, se establece que la Dirección Ejecutiva tiene la función de aprobar los instrumentos de gestión necesarios para el funcionamiento y operación del Proyecto Especial y expedir resoluciones en el marco de sus competencias, respectivamente;

Que, en dicho marco, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido el Informe N.º 069-2019-MTC/34.01.02, adjuntando el proyecto de documento denominado "Memoria Anual 2018" del Proyecto Especial, a fin de ser aprobado a través del acto resolutivo correspondiente;

Que, en tal contexto, corresponde aprobar el documento denominado "Memoria Anual 2018" del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N.º 1000-2017-MTC/01 que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial;



SE RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar el documento denominado “Memoria Anual 2018” del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos (www.lima2019.pe) y disponer su difusión a las Gerencias y Oficinas del Proyecto Especial mediante comunicación electrónica.

Regístrese y comuníquese.



M. FLORES



Carlos Neuhaus Tudela
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019